ARN	TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO - SECOP II

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	ARN N° 687 de 2019
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-239-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**VLADIMIR EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ**
No. DE IDENTIFICACION:	C.C. 76.329.101
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	69519 de fecha 11 de enero de 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	15 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 de diciembre de 2019
VALOR HONORARIOS:	$ 3.934.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 43.142.867
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	17 de septiembre de 2019, por terminación anticipada
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 31.865.401
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Nombre: JHON JAIRO BEDOYA MUÑOZ**

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
Aseguradora Solidaria de Colombia. No. 380-47-994000092362	Cumplimiento del contrato	$ 8.628.573.40	15/01/2019	15/05/2020

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta la comunicación del contratista de septiembre de 2019, con el visto bueno de la supervisión, se procede a terminar anticipadamente el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N° 687 de 2019, a partir del día 18 de septiembre de 2019, es decir que él contratista ejecutará el contrato hasta el 17 de septiembre de 2019

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF de fecha 16 de septiembre de 2019, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	$ 43.142.867
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta (periodo del 15 enero de 2019 al 31 de agosto de 2019):	$ 29.636.134
Valor a pagar al Contratista a la fecha de la presente Acta (periodo del 01 al 17 de septiembre de 2019):	$ 2.229.267
Valor total ejecutado:	**$ 31.865.401**
Saldo a liberar:	**$ 11.277.466**

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud de la terminación anticipada por parte del Contratista.
- Formato de solicitud de terminación anticipada y liquidación suscrita por el supervisor y Contratista

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- Relación de pagos (SIIF).

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones ni salvedades.

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

a) Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.
b) Que la Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios **No. 687** de **2019**, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **VLADIMIR EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **$ 11.277.466** por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de prestación de servicios **ARN No. 687 de 2019.**

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http //www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Ever Andrés Santana Echavez – Profesional Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Daniel Santiago Espinosa Romero - Profesional Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Asesor Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"